

ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se nombra un funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y un funcionario del Cuerpo Auxiliar que reúne las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 16/1964, de 3 de julio, antes de 1 de julio de 1973.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 1973, del funcionario del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresa:

A02PG009404 Malagón Arias, Ramón Ismael.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 3 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 4 de julio de 1973 por la que se resuelve el concurso número 4/1973, de ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 5 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 113, del día 11 siguiente) por la que se convocó el concurso número 4/1973, para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con los Decretos 2704/1966, de 11 de septiembre, y 3143/1971, de 16 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

El cincuenta por ciento del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

Aumentos por trienios en razón del sueldo que perciban.

Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les corresponden por su situación de retirados), señaladas en el artículo 7.º de la Ley de Retribuciones; en la cuantía en el mismo fijada.

Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto.—En el plazo de treinta días, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los nombrados deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-14) los siguientes documentos:

1. Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de actamieto a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo, por las Jefaturas de Personal de los Departamentos ministeriales afectados, y en uso de la facultad que a los señores Subsecretarios confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a la Dirección General de la Función Pública el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden a fin de que a su vez dicha Dirección General pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los correspondientes nombramientos, que hará llegar a los respectivos Centros o Dependencias, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados, en el momento de la incorporación previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión; de la que remitirán copias autorizadas a dicha Dirección General y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios respectivos.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 4 de julio de 1973

GAMAZO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública. Sres. ...

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Destino y localidad
AR4PG10720	Coca Molet, Manuel	Gobernación	Albacete
AR4PG10721	Castillo Garrido, Porfirio	Gobernación	Albacete
AR4PG10722	Cómez Cruz, José	Educación y Ciencia	AC-Albatera
AR4PG10723	González Aguilar, Justo	Educación y Ciencia	AC-Alcoy
AR4PG10724	Párraga Estrella, Manuel	Educación y Ciencia	AC-Alcoy
AR4PG10725	González Sánchez, Benito	Educación y Ciencia	AV-Piedrahíta
AR4PG10726	Cañellas Bensusar, Mateo	Obras Públicas	BL-Palma Mallorca
AR4PG10727	Jaén Troya, Pablo	Información y Turismo	BI-Mahón
AR4PG10728	Avila Arias, Julián	Justicia	Barcelona
AR4PG10729	Martínez Pacheco, Salvador	Hacienda	Barcelona
AR4PG10730	González Fernández, Miguel	Hacienda	Barcelona
AR4PG10731	Clemente Andújar, Pedro	Hacienda	Barcelona
AR4PG10732	Martínez Marcilla, Luis	Educación y Ciencia	Barcelona
AR4PG10733	Cuesta Fernández, Hermenegildo	Educación y Ciencia	Barcelona
AR4PG10734	Martín Rodríguez, Baldomero	Educación y Ciencia	BN-Maonsa
AR4PG10735	Hernández Tomás, José	Educación y Ciencia	BN-Sabadell
AR4PG10736	Ruiz García, Francisco	Educación y Ciencia	BN-Larassa
AR4PG10737	Carretero Tapia, Paulino	Hacienda	Burgos
AR4PG10738	Reche Casado, Clemente	Información y Turismo	Cádiz
AR4PG10739	Romero María, Juan	Educación y Ciencia	CA-La Línea C.
AR4PG10740	Muñoz Cano, Román	Educación y Ciencia	Ciudad Real